



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: Compensación económica por tareas extraordinarias

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Administradora General, Cra. Karina Elizabeth Reina, solicita la afectación de agentes de la órbita del organismo a su cargo, para que realicen tareas de carácter extraordinario con motivo de la formulación del anteproyecto de Presupuesto del Poder Judicial de Neuquén correspondiente al Ejercicio Financiero 2026 y su posterior presentación ante la Honorable Legislatura Provincial.

Que el servicio administrativo ha comenzado con la revisión y demás tareas para la preparación del aludido anteproyecto.

Que tanto el proceso de preparación del Proyecto de Presupuesto, como su posterior presentación ante la Legislatura Provincial, demandan el cumplimiento de tareas adicionales de las normales y habituales, que deben cumplirse en los plazos previstos en el cronograma publicado por el órgano Rector en la materia, resultando necesaria la afectación de personal para llevar a cabo las mismas.

Que en virtud de lo expuesto y dada la diversidad de temas que deben abordarse y analizarse, se solicita la afectación de los agentes Natalia Lorena Sanchez y Guillermo Esteban, ambos integrantes del Departamento Contaduría y Presupuesto, y Silvana Marcucci y Ana Claudia Dominguez Martín, ambas integrantes del Departamento de Liquidación de Haberes, para cumplir estas tareas administrativas extraordinarias, en razón de lo enunciado en los párrafos precedentes.

Que será condición necesaria para la percepción del adicional en las condiciones aquí establecidas, el cumplimiento en su totalidad de la jornada acordada con sus superiores.

Que dichos servicios se encuadran en el “Reglamento de compensaciones económicas, por cobertura de servicios de carácter extraordinario”.

Que, en tal sentido y atento lo expuesto, habrá de hacerse lugar a lo solicitado, debiendo expedirse la certificación del efectivo cumplimiento, conforme la reglamentación vigente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1º) **Afectar** a los agentes Natalia Lorena Sanchez, Guillermo Esteban, Silvana Marcucci y Ana Claudia Dominguez Martín, para cumplir las tareas extraordinarias en la Administración General, relacionadas con

la elaboración del anteproyecto de Presupuesto del ejercicio 2026 y su posterior presentación ante la Honorable Legislatura Provincial, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos, sin perjuicio de las actuales funciones, a partir del 09 de octubre de 2025 y por un lapso de 30 días corridos.

2°) Disponer que por la Administración General se proceda al pago del suplemento correspondiente, enmarcado en el “Reglamento de compensaciones económicas, por cobertura de servicios de carácter extraordinario”, previa certificación del efectivo cumplimiento de las mismas por las jefaturas de los respectivos Departamentos.

3°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a conocimiento del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.